

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía INPERGLEN S. A.

Conforme lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías en la Resolución No.92.1.4.30014 de la Superintendencia de Compañías, y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, cúmpleme poner en su conocimiento mi informe sobre la suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la compañía durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2008.

Se me ha remitido, por parte de la Administración, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario analizar. De igual manera, he revisado el Balance general de la Compañía por el período que se informa, y su correspondiente Estado de Resultados respectivo, sobre los cuales rindo este informe.

1. La compañía, a través de su Administración, ha cumplido con las resoluciones de la Junta General, emitidas para el período, así como las disposiciones legales vigentes.
2. Las Juntas Generales de Accionistas fueron legalmente convocadas y reunidas.
3. Los expedientes de las actas y las listas de accionistas asistentes a las mismas, se conservan de acuerdo con la ley.
4. He inspeccionado los libros de actas de la Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, y cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 247 y 177 de la Ley de Compañías.
5. La Superintendencia de Compañías ha establecido y autorizado las políticas contables de la Compañía, políticas que, en sus aspectos más importantes están de conformidad con los principios de contabilidad generalmente establecidos y aceptados.
6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
7. La compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y sus declaraciones se realizan oportunamente.
8. De la revisión de los balances financieros de la empresa y de sus índices, se desprende que sus operaciones son estables.

Según principios generalmente aceptados, me cumple afirmar que el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias reflejan adecuadamente la situación financiera de la empresa, y sus principales cifras son las siguientes:

Es todo cuanto puedo informar en mi calidad de Comisario, hoy 27 de abril de 2009.

Muy atentamente,



Alfredo Perilla Glen
Comisario

